

Acta Número (16)

De la sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad, el día 30 de Agosto del año 2019, presidida por el señor Alcalde Municipal, José Mauricio Meza Ordóñez, con la asistencia de los señores Regidores por su orden: José Adán Sierra Castro, Santos Ceferno Baco Hernández, Santos Julián Funes Navas, Sandra Maribel Torrez Castillo, Karen Florencia Andino e Isidra Oliva, excusándose la señora Rufina Izaguirre Flores Vice Alcaldesa Municipal, ante la Suscrita Secretaría Municipal que da Fé.- Agenda o Desarrollar: 1. Invocación a Dios, 2. Comprobación del Quorum, 3. Apertura de la sesión 4. Lectura y Aprobación



de la Agenda 5. Lectura y Ratificación del Acta anterior 6. Informes 7. Asuntos Varios 8. Acuerdos y Resoluciones 9. Cierre de la sesión.- Desarrollo de la Agenda: La Invocación a Dios, fue dirigida por el señor Alcalde Municipal, seguidamente se procedió a la comprobación del Quórum, el cual contaba con la mayoría de sus miembros, luego el señor Alcalde Municipal, dio por abierta la sesión siendo las once en punto de la mañana (11:00 AM) a continuación se dio lectura a la agenda programada, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.- Punto Número Cinco (5). Lectura y Ratificación del Acta anterior.- La Secretaria Municipal dio lectura al Acta anterior, lo que fue aprobado con las siguientes observaciones: El Regidor Ceferrino Baca, preguntó como se quedaría en el caso, de la contratación del capacitador de Carosho, ya que recuerdo que el año anterior, cuando se propuso la contratación de la odontóloga, se dijo que se debía esperar, porque por estas fechas no es recomendable una contratación del personal, ya que según la ley no es permitido y necesita saber, si no se tendrá ningún problema en este caso y además, él anduvo en la AMHON y ya mandaron personal de esa Asociación, a capacitar algunos empleados de las secciones de la Municipalidad y pregunta si no se va a tener ningún problema, porque estén los dos capacitadores El señor Alcalde manifestó: Que el trajo la moción a la Corporación Municipal, para la contratación de esta persona, porque se han mandado ya varias solicitudes a la AMHON de capacitadores fichas, sistema de internet y hasta la fecha, no se había tenido respuesta y él lo considera urgente, por las recomendaciones del Auditor que vino del Tribunal Superior de Cuentas,

debido a que en el área de Catastro, encontró muchas deficiencias y se debía de preocupar por mejorarlo ya que este es el Departamento que genera los ingresos a la Municipalidad y para que se trabaje mejor, deben estar bien capacitados, si se pretende recibir buenos resultados. El Regidor Ceferrino Baco, dijo: Que lo que dijeron en la AMTTON, es que habían quedado esperando la respuesta de la Municipalidad ya que para que ellos vinieran debían tener internet y les explicaron, que cuando vinieran, por lo menos una computadora debería tenerla y que vendrían a hacer un diagnóstico del sistema, ya que debe estar instalado y que de acuerdo a ese informe se buscaría un enlace con la UAP, para que un técnico capacite el personal de Catastro y explica que lo que él no quiere es que se vaya a caer en un reparo administrativo, pero si no lo hay, no habría problemas con la contratación de esta persona y que iban a proporcionar las fichas, pero que todo era un proceso y que no podían dar un Internet, ya que lo único que podían hacer, era asesorar y recomienda que mejor, se siga una sola línea ya que varios capacitadores opinan diferente y confunden al personal. La Abogada Girón, explicó: Que existe un momento en el año, donde ya no se puede contratar a nadie y recuerda, que el Tribunal Superior de Cuentas, da sus recomendaciones, pero no puede obligar a nadie, a cumplir al instante sus recomendaciones y manifiesta, que se está a la espera de que envíen las recomendaciones por escrito y dice que si dijeron que el área de Catastro estaba mal y considera que el jefe de Catastro, no ha puesto mucho interés en querer aprender más recomienda que el capacitador que se preten-

de contratar traiga el curriculum, y se presente para verificar que llena los requisitos que presenten las tres cotizaciones del costo de la capacitación, porque se debe de hacer de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado y que además, para evitar reparos que el Contador Municipal, diga si hay presupuesto para poder hacer la contratación y explica que Catastro tiene todos los formularios ya que los que les falta según entiende, es aprender a dibujar los planos y eso es, en lo que va a capacitarlos. - El Regidor Julián Funes, dijo que se está para salvaguardar los intereses de todos y entiende que la AMHON, tiene todo tipo de personal para capacitar las Municipalidades, es por eso que se le da el 1% de transferencia, lo que no se entiende es porque no apoyan ya que es su deber y se puede hacer el reclamo y si hay dos capacitadores por el momento, se debe de ver si no se tienen problemas. - El señor Alcalde, manifiesta: Lo que él pretende es buscar una solución, porque reitera que al ver que la AMHON no da respuesta, él tubo que buscar particularmente ya que cuando se evalúa el área y le dicen que tiene muchas deficiencias, él se preocupa y además el capacitador es una persona de mucha experiencia en varios Municipios y lo bueno es que enseña, tanto en teoría como en el campo. - El Regidor Julián Funes, expreso: Que en vista que esta es una Municipalidad pequeña, se debe de tratar de economizar, si hay los medios, pero si no los hay se debe de contratar personal. - El señor Alcalde, reitera: Que este tipo de decisiones, se deben de tomar, debido a que los entes donde se tocan puertas, no dan respuestas prontas. El Regidor Julián Funes, dijo: Que



se deben de esperar los resultados y que además se esta haciendo, con la oferta mas baja -- Acordando: La Corporación Municipal, que para aprobar la contratación del capacitador, el mismo debe de presentar o la próxima sesión de Corporación, con su respectivo curriculum vitae y comprobantes de su experiencia laboral. - *El señor Alcalde dice que pide se enmiende el Acuerdo Decimo Tercero, del acta anterior se redactó que autorizan se realice ejecución del proyecto de la construcción del escenario de la Escuela Martha Nazar de la comunidad de Ojos de Agua y es la reparación del techo del escenario de la Escuela Martha Nazar. * Punto Número Seis (6). Informes El señor Alcalde, informa: Que se debe de hacer ampliación al presupuesto, para entregar el bono de transporte a los estudiantes, ya que le sugirieron que no solo se les dé a los que viajan, sino a todos los alumnos que estudian en los dos institutos ya que aunque no lo usen para transporte, tienen otras necesidades, ya que se sacaron TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.300,000) pero aún no se termino de dar y este cheque salió a nombre de La Directora Municipal de Educación Edith Lagos, porque lo que se da se hace con transparencia. - El Regidor Ceferno Boca, dijo: Que ambos institutos, les mandaron un listado, donde incluyeron alumnos que no viajan y esto siembra inconformidad entre la gente y es por eso que seria mejor que se dé a todos y que lo de la ampliación, seria bueno. - El Regidor Julián Funes, manifiesta: Que él siempre ha estado de acuerdo en que se les dé parejo a todos los estudiantes, ya que ellos así lo hacian anteriormente y es una motivación para los niños



ya que solo se da una vez al año.- La Corporación Municipal, aprobó por unanimidad de votos dicha moción.- El señor Alcalde, continúa informando: Con respecto a los pisos con Hábitat para la Humanidad, ya anduvieron viendo en la comunidad de La Conrada, los beneficiarios y explicó la forma, en la que va a aportar cada institución y reitera que las prioridades son cocina, cuarto y sala y que en caso de que solo falte el corredor, eso no lo harán porque se está buscando áreas más prioritarias.- El señor Alcalde también informa: Que han venido oferentes, con respecto al Proyecto del Agua de El Tacamíco y se espera que dentro de 20 días, se empiece este trabajo y que primero se debe de reutilizar, el material que se saque de allí en otro lugar, para poder seguir con el proyecto.- El señor Alcalde manifiesta Que necesita que la Corporación Municipal, le aprueben un perfil de Aguas Negras, para el casco Urbano, ya que aunque sabe que es un perfil no barato, le prometió el vice ministro de la Presidencia, que lo llevara para poder ayudarlo, a que se realice este proyecto, en La Venta y manifiesta que se debe de aprovechar esta oportunidad. La abogada Forón, explica: Que los perfiles para las aguas negras, es un trabajo bien arduo y además muy costoso y recomienda que se hagan las cotizaciones del caso para que lo aprueben.- La Corporación Municipal por unanimidad, aprobó que se hagan las cotizaciones para perfil de Proyecto de Aguas Negras en La Venta.- El señor Alcalde informa: Que necesita la ratificación, de una ayuda que se dió de DOS MIL LEMPIRAS (L. 2,000.00) a la señora Leila Veronica Cerato, ya que tuvo su hijo muy mal de salud, con Dengue y se le apoyó de inmediato.- La Corporación Municipal



por unanimidad de votos ratificó la ayuda.- El señor Alcalde, informa: Que también han venido solicitudes, para que se apoye con maya, para hacer gallineros, para poder impulsar una pequeña pollenta y él dice que es bueno, porque quieren generar su propio ingreso y como Corporación se deben de apoyar este tipo de personas, ya que además generan empleo, a otros vecinos del lugar.- La Corporación por unanimidad de votos, aprobó dicha moción.- También informa que el proyecto de Ojas de Agua, ya que está casi listo, para empezar el trabajo.- La Abogada Torón, informa, sobre la Audiencia que fue emplazada la Alcaldía Municipal, por parte del Instituto del Acceso a la información Pública, debido a la calificación Obtenida con respecto a la información que debe de subir el Oficial de transparencia, por lo que se solicitó que se diera un plazo de dos meses, para cumplir con la obligación de que toda información debe de estar subida en la Plataforma, así mismo solicitó capacitación por parte de la IAIP, para todo el personal de la Alcaldía, los cuales están obligados a entregarle toda la información al oficial de transparencia, plazo que se vence el día 28 de octubre de 2019.- También dió una explicación sobre el caso del Reclamo Administrativo, presentado por la Abogada Martha Alicia Bustamante, en su condición de Apoderado Legal de ELECNOR, ya que ella está solicitando la devolución de documentos. Y les recomienda que la encargada de Tributación, envíe el requerimiento, avisos de cobro a estas empresas.- También informa, Que la secretaria Municipal, le hizo algunas consultas, con respecto a que si el Plan de Arbitrios, debe transcribirse totalmente en el libro de Actas y manifestar Que es para



ella, muy sorprendente y preocupante, la consulta verbal que le hicieron la Secretara Municipal, en relación a que si estaba reglamentado en alguna ley, el hecho de que el Plan de Arbitrios en su totalidad, debería ser incorporado al acta de la sesión, en donde el mismo fuera aprobado.- De conformidad con lo establecido en el Código Civil, se colige de manera puntual, que una ley entra en vigencia, en razón de su promulgación y publicación en el Diario Oficial La Gaceta, que es el procedimiento que se debe de seguir, En el caso de las Municipalidades en particular, el Plan de Arbitrios deberá hacerse del conocimiento de la población contribuyente, mediante su publicación antes de su vigencia, en el Diario Oficial La Gaceta, la Gaceta Municipal, en los rotativos escritos de la localidad o por cualquier otro medio que resulte eficaz para su divulgación, sin efectuarse la publicidad, el plan de Arbitrios, no podrá entrar en vigencia. El mismo además de ser publicado, debe ser remitido a la Gobernación Departamental, para su revisión, a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y a la Biblioteca Municipal. Todo lo anteriormente señalado, se fundamenta en el artículo 150, del Reglamento de la Ley de Municipalidades. Por lo tanto, no es procedente y no está regulado por ley alguna, que dicho instrumento jurídico Municipal, debe de incorporarse en acta alguna, ya que además de no ser práctico no es útil ni legal.- La Abogada Ginón, también informa: Que la Secretara Municipal, me hizo la consulta legal, de que si solamente los empleados que fueron nombrados, mediante Acuerdo Municipal, eran los que tenían garantizados sus Derechos laborales, es decir prestaciones y demás



por lo que me permito informarles: De conformidad con lo establecido en la Normativa jurídica vigente, en materia laboral, todo empleado que fuere nombrado mediante las Modalidades de Acuerdo de Nombramiento o Contratación Individual de Trabajo, tienen exactamente los mismos derechos, ya que toda cláusula que implique restricción a esos derechos, es considerada por no puesta Ipso Jure, por la Autoridad correspondiente. Siendo así, se debe de garantizar y respetar los derechos de cada trabajador en particular que trabaje en esta Municipalidad, ya que caso contrario, se estaría infringiendo La Ley, con manifiesto abuso y desviación de poder, que podría acarrear responsabilidad Civil, penal y administrativa, para el funcionario que comete esta aberración jurídica. La Abogada Torón, hace las siguientes recomendaciones: Esta asesora Legal, previendo que en un futuro cercano, el Honorable Tribunal de Cuentas, podría realizar una auditoria a esta Municipalidad, considera que seria muy conveniente implementar las siguientes recomendaciones: 1. Poner en practica y aplicar el reglamento de Ayudas Sociales 2. En el Balance General Contable, de la Municipalidad, las cuentas por pagar y cuentas por cobrar, deben estar reflejadas en la Rendición de Cuentas, 3. Debe de existir un control del equipo y Mobiliario de la Municipalidad, para lo cual se debe de designar y dejar constancia en el expediente personal, del funcionario o empleado al que estaban asignados. - 4. Debe de existir un control para el manejo y custodia de los materiales y suministros de la Municipalidad, por la persona a cuyo cuidado estuvieren asignados. - 5. Toda los terrenos que sean propiedad de la Municipalidad, deben estar debidamente delimitados



(Cereados) y asimismo, colocar un rótulo en ellos, que indiquen que le pertenecen, para lo cual se debe de disponer, del presupuesto correspondiente, 6. Se debe de elaborar un registro de Provedores de Servicios, 7. En los contratos que celebre la Municipalidad con los particulares ya sea de obra o suministro, al tenor de lo dispuesto en el artículo 38, de la Ley de Contratación del Estado, se debe de cumplir con la misma, su reglamento y las Disposiciones generales del Presupuesto de la República, 8. Se debe de elaborar un expediente, por cada proyecto que se ejecute, el cual deberá contener toda la documentación referente al mismo, como ser: Bases de licitación, Ofertas económicas, Orden de inicio, Libro de Bitácora, informe de supervisión, garantías de cumplimiento, y calidad de la obra, Actos de recepción provisional, y final de la obra. 9. Presentar ante la Corporación Municipal, las cotizaciones respectivas, cuando se desee adquirir materiales, indicando la cantidad y el costo total, para que puedan ser aprobados.- 10. Todos los convenios y contratos que celebre la Municipalidad con terceros deben ser cuidadosamente analizados y aprobados por la Corporación Municipal. Cualquiera consulta o ayuda que necesiten para poder implementar estas recomendaciones esta asesora legal esta a la disposición de poder ayudarles.- 11. La ley establece que cuando pase un proyecto de un millón y fracción de lempiras, debe de hacerse licitación Privada, como en el caso del Proyecto donde el Donante de la mayor parte es el Japon y la Contraparte de que pone la Alcaldia, ~~les~~ recuerdo que hay que hay que aprobar el Perfil, bases de licitación, para que presenten sus ofertas, nombrar la comisión evaluadora, poniendose a la orden pa.



ra apoyar en este trámite.- Así mismo expresa la Abogada Iainón, que ella está a la orden, para la elaboración de los contratos de los proyectos que se han aprobado, ya que estos tienen que ser elaborados, conforme a la Ley de Contratación y su Reglamento.- El señor Alcalde manifestó: Que en las pláticas que ha tenido con el capacitador, él le dijo que se habían casi todas las recomendaciones, que la abogada menciona y sobre todo en cuanto a los documentos de los bienes Municipales, ya que el Departamento de Catastro, debería estar cumpliendo con esta función.- El señor Alcalde, pide, que le aprueben para poder firmar el convenio con Habitat, para la Humanidad, La Arrenera INDARZEL y la Municipalidad.- Petición que fue aprobada por unanimidad de votos.- El Regidor Julián Funes, manifestó: Que en el área de catastro, mira tres personas y pregunta ¿Cuál es la función de cada uno de ellos?, porque hay un jefe, un asistente y que otro cubre la otra persona. El señor Alcalde manifestó: Que se debe de tener esas personas, porque catastro es el área que más necesita personal para estar en la oficina atendiendo y también para andar en el campo, haciendo las mediciones siendo el trabajo de catastro demasiado para una sola persona o para dos, y que además es bueno tener personal capacitado, para estas áreas porque en el caso de faltar una persona, está la otra que lo puede cubrir sin ningún problema, siempre cuidando este factor que es el que ayuda a que los ingresos de la Municipalidad aumenten.- El Regidor Cefernio Baza, dijo: Que este es un departamento y es el área que más trabajo maneja y con un catastro tecnificado y con el enlace con la UAP, la Venta pa-



sería a ser un Municipio Piloto y los demás Municipios Cercanos vendrían a La Venta, y ya no hasta Teguicigalpa, ya que habrá un enlace desde aquí y considera que dos personas de asistentes en esta área son muy pocas. - La Abogada Torón, explica: Que el artículo 100 de La Ley de Municipalidades, establece: Que el señor Alcalde tiene la facultad de nombrar, ascender, trasladar y destituir al personal, de conformidad con la Ley y que al estar tecnificado catastro, tres personas van a ser pocas, por lo que puede contratar otras, siempre y cuando llenen los requisitos. - El Regidor Julián Funes, dijo: Que tomando en cuenta, que se contratará un técnico para el área de catastro, aprovechando el recurso del capacitador, que se le dé la oportunidad a otras personas de capacitarse voluntariamente, para si en algún momento se necesita, ya se tiene personal preparado. - El señor Alcalde manifiesta, que ya tiene a dos personas que recibieron la capacitación voluntariamente, para si en algún momento se necesitan ya se tiene el personal, preparado. El señor Alcalde manifiesta: Que no se ve bien que se deban de estar haciendo ampliaciones y traspasos, para los proyectos y que mejor cuando se elabore el presupuesto; que se haga más aproximado a la realidad, para no estar pidiendo traspasos, lo trae a colación, porque ahorita necesito hacer el traspaso del Proyecto de Agua Mejoramiento de la Escuela Martha Nazari de la Comunidad de Ojos de Agua y Proyecto de Kinder Pedro Nufio, en el Casero El Paso Real, así como también una ampliación de ingresos del mes de Agosto. La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba las ampliaciones y traspasos. - El Regidor Ceferno Baca, expresa: Que lo del presu-



esto se debe de tomar con calma, para hacer los proyectos prioritarios y ciet que donde hay más problemas, puede ser en los ayudos sociales, porque como no hay un renglón presupuestario y que se debe de incluir en el Presupuesto.- El Regidor Julián Funes, dijo: Que el contador debe de estar pendiente no sobregirarse en cuanto a ese factor.- El Contador Municipal, explica: Que las ayudas sociales, se distribuyen en salud, niñez, adolescencia, ayudas sociales a personas, etc, es por eso que no todo va en un solo renglón presupuestario o programa.- El señor Alcalde, manifiesta: Que siempre es mejor asesorarse, con el contador Municipal, para no caer en un error y en cuanto a las ayudas sociales, hay algunas personas que vienen a solicitar varias ayudas en un solo mes y se molestan cuando no se les da una respuesta satisfactoria.- El Regidor Adán Sierra, informa: Que estuvo en la reunión de los agricultores y los ganaderos, también anduvo en la comunidad de Sabana Verde, por la Construcción del Centro de usos Múltiples, hicieron agujeros en la carretera, pero le dijeron que ya habían hablado con el Alcalde y les dijo; Que se les iba a mandar a mejorar esa carretera, también supervisó que rieguen bien la carretera de parte de la Arena Zelaya, y que los de INVEST, estan arreglando varias alcantarillas, en la calle hacia Opimua también habló con el Director del Modesto Rodas Alvarado y preguntó sobre la compra de la fotocopidora, también informa que se le notificó que ya viene el bono rural y pide que se le pague como hasta la fecha con el salón para atender este personal y que también le preguntan por el bono de transporte; pero gra-





cias a Dios ya lo están dando. Pero se le explicó, que se dijo en sesiones anteriores que se repararía primero, el Sistema Eléctrico del Colegio, porque es una prioridad y luego se vería la forma de comprar la fotocopidora, pero más adelante. El señor Alcalde manifestó: Que no se ha hecho, porque el quiere que este trabajo lo haga un técnico, para que garantice el trabajo. El Regidor Ceferrino Baca, informó: Que visitaron con el jefe de la UMA, al señor Rony Castro, que es una persona discapacitada, al que se le hará la construcción de una habitación de parte de la Corporación Municipal, se dialogó con él y les comentó, que como se había hablado anteriormente, una tía le vendería el terreno, por un bajo costo, pero con la condición que al faltar la mamá, ese terreno volvería a ser de su propiedad, con la edificación ya construida y él no lo ve justo y decidieron mejor que se construya allí, cerca de donde está actualmente, ya que de allí sí tienen documentos y en cuanto al acervo de los materiales, la comunidad se ha ofrecido a ayudarles, también estuvo en la reunión con los ganaderos y los agricultores, también fue con el jefe de Catastro y la jefa de Tributación a la AMHON y a la UAP, para solicitar información y la visita fue muy fructífera, porque ya habían programado, la visita del técnico y ofrecieron apoyo para cada área, también representó a la Municipalidad a Nacome, sobre una capacitación sobre la situación climática, en donde recomendaron que este era el momento de las siembras y piden a los Alcaldes que ayuden, con los proyectos de retención de aguas, para ayudar a los campesinos por la sequía que se espera, fue a traer un bin de agua, por la escasez de la



misma en la Municipalidad, pero le dijeron que ahora tiene un costo, estuvo en los dos institutos del Municipio, colaborando en la entrega del bono de transporte y también en la Municipalidad, y manifestó que también le preocupa la aprobación del nuevo Plan de Arbitrios, ya que pidió que se le diera la lista de los avisos de cobro de negocios y le incomoda que en estos avisos, detallan que en la Venta hay varias globetas y chicleiras y si va a lo real, no hay tantas globetas ni chicleiras en el Municipio y lo que le preocupa, es un reparo que pueda haber por esto, ya que si son pulperías pequeñas, por eso hay una clasificación de pulperías en A, B y C, para manejar negocios pequeños en estas categorías. La Abogada Giron, explica: Que el Plan de Arbitrios, está bien elaborado y que el problema se está dando en la aplicación de estas tasas por parte de la persona encargada de su aplicación. El Regidor Julián, Funes informa: Que supervisó el techo de la Escuela de la comunidad de la Tejera, le tomó fotografías le quedó muy bien, por otro lado dice, que la carretera hacia Las Marias, estaba ya un poco deteriorada y se pidió la ayuda y la están dejando más o menos bien y recomienda que se esté pendiente en cuanto a esto, también como comunidad están siempre con las limpiezas, para evitar criaderos de zancudos, que se debe de hacer no solo por el dengue, si no como hábito en la comunidad, también estuvo en la reunión con los ganaderos y al parecer ellos no se fueron muy satisfechos, ya que esto aumenta el trabajo y como él lo menciona, esto inicia y debena de repetirse, hasta crear conciencia en la gente. El señor Alcalde, dijo: Que le han recomendado





comprar semilla de zacate, para apoyar a los ganaderos, dando respuesta a lo que ellos solicitan. La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba; la compra de semilla de zacate para apoyar a los ganaderos, para que puedan sembrar el pasto de su ganado, sin necesidad de quemar. - El señor Alcalde manifiesta: Que ese día se quedó con una duda, ya que el Regidor Julián Funes, manifestó que la Corporación Municipal es autónoma y por ende, puede aprobar e improbar cualquier cosa, pero en ese caso de la ordenanza de cero quemar, que se tomó en conjunto con el pueblo en cabildo abierto, él quedó con la duda de qué será que se puede improbar esta ordenanza, ya que en el grupo de personas, la gente mal interpreta las cosas y se van con un concepto equivocado y que cuando se tenga una reunión de estas que toda la Corporación tenga una sola voz. - El Regidor Julián Funes, dijo que él lo mencionó así, como una estrategia ya que directamente no les puede decir a ellos, porque la realidad es otra, porque en ningún momento se retracta, solo era para calmar los ánimos y que hay personas que al haber aceptado la ordenanza y a este tipo de personas, se les debe de apoyar para que sirvan de ejemplo y dijo que si se va a dar esta semilla que se dé luego porque este es el tiempo de sembrar, para que quede pegada. - El Regidor Cefenno Baco, manifiesta: Que se debe de apoyar al que no quema y que esto se cumpla y que para el presupuesto del próximo año, se apoye a los ganaderos, con los eco-tanques, para que almacenen agua por el tiempo de sequía y si no se puede por persona, tan siquiera que se haga



en conjunto, que uno beneficie a dos otros ganaderos y que la gente no esta de acuerdo en quemar, solo que piden más apoyo y dijo que no le gustó la actitud de dos empleados de la Municipalidad, porque los mismos no pueden estar haciendo la compañía, en contra de las leyes que pone la Municipalidad siendo los señores Bayron Coello y el Director de Justicia Municipal, Hector Orlando Lagos, quienes deben de velar por el cumplimiento de estas ordenanzas.- La Abogada Eirón, dijo que si hay una ordenanza se debe de cumplir y si no se va a continuar con su aplicación, se deroga en sesión de Corporación mediante un acuerdo, pero no se puede improbar una Ley. La Regidora Karen Andino, informa: Que estuvo en la reunión con los ganaderos, estuvo en la Escuela de Ojos de Agua, donde se va a hacer la reparación y construcción del techo del establo de la Escuela Martha Naxar y ya se va a empezar a trabajar.- La Regidora Sandra Torrez: informa que ha estado viniendo prácticamente todos los días con la coordinación de los jóvenes que están a su mando y explica, que ellos estan realizando labor de limpieza de los edificios Municipales y los varones en la chapea del basureo Municipal, han venido a entregar ayuda de un cajón, estuvo en la reunión en la Cañada para el llenado de fichas para el proyecto de pisos con Habitat, se llenaron 57 fichas, quedando pendiente una, siendo un gran avance para la Municipalidad, tambien fue con el Regidor Ceferino y Manfredo a entregar arroz.- El señor Alcalde dijo: Que con los Alcantariños de la comunidad de El Bombón, que la regi-

dora Karen no se preocupe, que ya van a empezar a trabajar.- La Regidora Isidra Oliva, informa: Que estuvo en la reunión con los ganaderos, pero mucha gente iba inconforme y que el Presidente de la comunidad de El Tamindo, pregunta sobre la limpieza del pozo de la comunidad, ya que se necesita hacer la limpieza y que ya se tienen las cotizaciones. El señor Alcalde manifiesta: Que ese dinero ya se tiene, pero como se habló con ellos, se iba a trabajar con el Di. de Choluteca y sugiere que se comparen, con la Ley de Municipalidades, para tener como responder ante cualquier situación.- Punto Número Siete (7). Asuntos Varios.- La Secretaria Municipal, dió lectura a algunas solicitudes de ayudas sociales, que han llegado siendo las siguientes: La Administración del Instituto Modesto Rodas Alvarado piden se les ayude con un archivo metálico de 4 gabetas, ya que no poseen este tipo de muebles que necesitan para la custodia de documentación del Instituto.- En caso de esta solicitud, se va a cotizar un archivo, para ver en que se puede apoyar. La señora Ana Jojona Baca, pide se le ayude con la compra de leche, pedia ensure, para su hija pequeña, quien esta baja de peso y no cuenta con los recursos económicos para poder comprarlos, la receta solo es por 3 meses.- En este caso, el señor Alcalde, dijo: Que hay una ONG, que apoya con un arroz vitaminado y es especialmente para este tipo de niños, con bajo peso y se puede trabajar con estos niños y es algo que está científicamente probado, de que les funciona.- Y dice que esta misma ONG, le consiguió unas sillas de rueda, que



se les pueden asignar a algunas personas que las necesitan, ya que son de bajos recursos económicos.- La señora Lidia Aracely Cerna, pide se le ayude económicamente, para cubrir gastos médicos ya que se encuentra mal de salud, y no cuenta con los recursos económicos, para poder cubrirlos, presentando constancias médicas, para lo que lo solicita.- La Corporación Municipal, aprobó: Una ayuda económica, por única vez de OCHO CIENTOS LEMPÍRAS (L. 800.00) a favor de la señora Lidia Aracely Cerna.- El señor Julián Oliva de la comunidad de Las Manías, pide se le ayude económicamente ya que se encuentra postrado en cama, ya que le dio parálisis y necesita apoyo económico para realizarse exámenes, asistir a terapias y para compra de medicamentos. La Corporación Municipal, aprobó dar la cantidad de UN MIL LEMPÍRAS (L. 1000.00) de manera mensual al sr. Julián Oliva, para su tratamiento, ayuda que se dará durante el tiempo que él la necesite, pero al recuperarse le será suspendida.- La Secretaria Municipal, solicitó un ardenia, porque los libros no pueden estar a la deriva, ya que son documentos muy confidenciales y delicados, también solicita la aprobación para la compra de una grabadora ya que es necesaria para el desenvolvimiento del trabajo y la reparación de la oficina de Seguros ya que es una de las oficinas más importantes y recuerda que es donde se guardan los documentos de la Municipalidad.- El Regidor Ceferino Baca, solicita, que esa oficina se debe de acondicionar ya que es donde se custodia la documentación y efectivamente es insegura, cualquiera puede sacar

documentos.- La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, aprobó dicha petición.- La Regidora Gandra Torrez manifiesta que también es necesario el cambio de la cochilla, ya que eso es un riesgo para el personal que labora en la Municipalidad.- El señor Alcalde les recuerda: Que el día domingo, se realizará el acto solemne, de la Izada de la Bandera Nacional y que debe de estar toda la Corporación Municipal.- Punto Número Ocho (8) Acuerdos y Resoluciones La Corporación Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, por decisión unánime del Pleno, ACORDÓ: PRIMERO: Enmendar el acuerdo DECIMOTERCERO; del acta 15, de fecha 15 de agosto del año 2019, y se debe de leer así: Se autoriza al señor Alcalde, a ejecutar el Proyecto denominado Reparación de techo del escenario de la Escuela Martha Nozar de la comunidad de Ojos de Agua de la Aldea de Ojos de Agua, y a enviar las invitaciones a las Empresas para que presenten sus ofertas y adjudicar a la que presente la oferta más baja y llene los requisitos de ley, dándole un voto de confianza para que se la adjudique a la Empresa y así mismo lo autorizamos para que verifique y firme el contrato respectivo, conforme a La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como fundamentado en el artículo 99-A de la Ley de Municipalidades. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- SEGUNDO: Aprobó hacer ampliación al presupuesto, para poder entregar el bono de transporte a los estudiantes, no solo a los que viajan, si no a todos los alumnos, que estudian en los dos institutos, ya que aunque no lo usen para transporte



tienen otras necesidades. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - TERCERO: Aprobó que el señor Alcalde solicite las cotizaciones para la elaboración del Perfil de Aguas Negras, para el casco Urbano de la Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazán. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - CUARTO: Aprobó y ratificó la ayuda económica que se otorgó de DOS MIL LEMPÍAS (L2,000.00) a favor de la señora Leila Verónica Cerrato, ya que tuvo su hijo muy mal de salud, con dengue y se le apoyo de inmediato. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - QUINTO: Aprobó la compra de rrollos de maya ciclón, para construir gallineros, para poder contribuir con personas, que pretenden impulsar una pequeña pollenta y es bueno porque generan su propio ingreso y como Corporación se debe de apoyar este tipo de personas. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - SEXTO: Autorizó al señor Alcalde Municipal, para que firme el convenio con Habitat para la Humanidad, la Arenera INDARZEL y la Municipalidad, para la ejecución del Proyecto de los Pisos saludables. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - SEPTIMO: Aprobó los trasposos del tercer trimestre del año 2019, del mes de Agosto para el proyecto del Kinder Pedro Nufio, ubicado en el caseno El Paso Real, Aldea de San Jorge que es fabricación de 23 metros cuadrados de balcon, pintado e instolado con tubo de una pulgada y lámina desplegada de 3/4. De código 03.12.400.460.461 Construcciones adiciones y Mejoras de Edificios (Mejoramiento de la Escuela Ramón Villeda Morales, caseno Potrerillos, Aldea de Opimuca L.43,000.00 a código



03.12.400.460.461, construcciones adicionales y Mejoras de edificios (Kinder Pedro Nufio: Paso Real, Aldea de San Jorge, fabricación de Balcon, Pintado e instalado de Lámina desplegada). L. 43,000.00. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. - OCTAVO: Autorizó al señor Alcalde Municipal, la compra de semilla de zacate, para apoyar a los ganaderos, para que puedan sembrar el pasto, que servira de alimento a sus ganados, sin necesidad de quemar. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. - NOVENO: Otorgar la cantidad de MIL LEMPIRAS (L. 1,000.00) mensuales, a favor del señor Julian Oliva, para su tratamiento, ayuda que se dara, durante el tiempo que el la necesite el avance de su recuperación será verificada por la encargada de la OMM, la que dara el informe por escrito, al señor Alcalde Municipal al recuperarse le será suspendida. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. - DECIMO: Otorgar una ayuda económica por única vez de OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L. 800.00) a favor de la señora Lidia Arcely Ceina, para que se realice sus exámenes médicos. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. - DECIMO PRIMERO: Autorizó al señor Alcalde Municipal, la compra de un archivo, para la custodia de libros de Secretaría, la compra de la grabadora y la reparación de la Oficina de la Secretaria Municipal, ya que es una de las oficinas más inseguras y que es donde se guardan los documentos de la Municipalidad. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. - DECIMO SEGUNDO: Otorgar una ayuda económica por única vez de DOS MIL LEMPIRAS (L. 2,000.00) a favor del señor Cesar Funes Oliva, de la comunidad de Los Pilitos



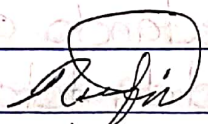
Opimuca, para la compra de pegue de agua en su casa, siendo esto una necesidad urgente para cada familia.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- DECIMO TERCERO: Otorgar una ayuda económica de UN MIL LEMPIRAS (L. 1,000.00) a favor de la Iglesia Católica de la comunidad de para que pueda trasladar un Ministerio de Alabanza, para realizar una jornada juvenil en su comunidad, el que será entregado a la señora Nativia Avila.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- DECIMO CUARTO: Autorizó al señor Alcalde Municipal, para que pague el gasto que se genere en la actividad del primero de septiembre, que se celebra el día de la Banderita Nacional, en apoyo a los actos cívicos y la alimentación, así como también los gastos que se generen en apoyo a los actos cívicos y alimentación en la actividad del 15 de septiembre.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- DECIMO QUINTO: Autorizó al señor Alcalde Municipal, para la compra de pastel, piratas y confites, para distribuir en las diferentes Escuelas del Municipio, con ocasión de la celebración del día del Niño.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- DECIMO SEXTO: Aprobó las subsanaciones y Recomendaciones, enviadas por la Dirección de Fortalecimiento Municipal correspondientes al Segundo Trimestre del año 2019.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- DECIMO SEPTIMO: Aprobó el informe del Comité de Emergencia Municipal, el que está constituido e integrado por representantes de la sociedad civil, la Municipalidad y los Miembros de Instituciones del Municipio como Ser: Juzgado de Paz, la Policía Nacional, la

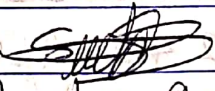


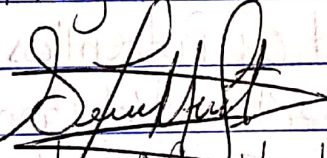
Secretaría de Salud, la Iglesia y la Secretaría de Educación. Así mismo se tiene por bien presentado el avance por parte de los integrantes del CODEM, en la elaboración del Plan de Emergencia Municipal, Así mismo aprobar la campaña de limpieza y prevención contra el Dengue, así como para evitar otras enfermedades que están afectando el Municipio, en las comunidades de mayor riesgo y en los que están constituidos los comités de emergencia locales (CODELES), como aprobar la campaña de reforestación en áreas de nacientes de Agua por la sequedad que también está afectando al Municipio y que ha producido una pérdida total de cosecha en los campesinos. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- DECIMO OCTAVO: Aprobo traspaso del tercer trimestre del año 2019 del mes de Agosto, De código 03.12.400.460.461 Construcciones, adiciones y Mejoras de Edificios (Mejoramiento de la Escuela Ramón Villeda Morales, Aldea Opimuca, comunidad de Potrenillos L. 50,000.00 A código 03.12.400.460.461, Construcciones, adicionales y Mejoras de Edificios (Mejoramiento de la Escuela Martha Nazari de la comunidad de Ojos de Agua) L. 50,000.00.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- DECIMO NOVENO: Dar por bien hecho la adjudicación de la construcción del techo de la Escuela de la comunidad de Ojos de Agua Martha Nazari, al señor Cerlio Benjamin Aguilar M. quien llena todos los requisitos exigida por la Ley, quien tiene el número de identidad 0801-1981-33114 el que presentó la oferta más baja con valor de L. 313,580.00.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- VIGESIMO: Aprobo el proyecto de Mejoramiento de Centro de usos múltiples de

la comunidad de El Espino, así como la compra de cerámica, pega fuerte y cemento y pago de la mano de obra. siendo un total de L. 80,000.00.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA
Punto Número Nueve (9). Cierre de la Sesión. Sin más puntos que tratar se dió por cerrada la sesión, siendo la una de la tarde con cuarenta y cinco minutos (01:45 P.M.).

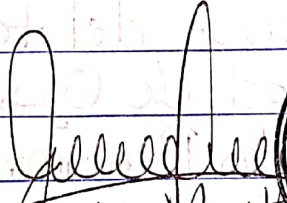
José Mauricio Meza O.
Alcalde Municipal


Rufina Laguirre Flores - José Adán Sierra C.
Vice-Alcalde Regidor N°1


Santos Cefenno Baca H. - Santos Julian Funes N.
Regidor N°2 Regidor N°3


Sandra Maribel Torrez C. - Karen Andino Baca
Regidor N°4 Regidor N°5
Zsídra Oliva

Isidra Oliva
Regidor N°6


Yenia Mantilla
Secretaria Municipal

